



DECRETO N° 3220 /

LAJA, Octubre 21 del 2010

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde Grado 6* E.M. y KARINA SEPULVEDA MORA, Profesional a contrata, Grado 9* E.M.

2.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público

3.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y

4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6* E.M. y KARINA SEPULVEDA MORA, Profesional a contrata, Grado 9* E.M. por el día 21 de Octubre del 2010

2.-**DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a reuniones en el Gobierno Regional e Intendencia, Vehículo Municipal Patente XW 6606

3.- **SUBROGACION** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde será subrogado por Don Miguel Gajardo Vilches, Directivo, Grado 7* E.M.

4.- **PAGUESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 21 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

SE
LAJA

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
S

MGV/ABRD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM
(solo 3 ejemplares)